

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

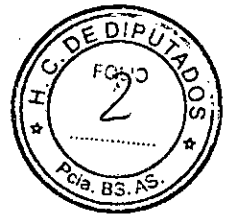
Solicitar al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos:

1. Tribunales del Trabajo que existen en la provincia de Bs. As., indicando la cantidad y en cada jurisdicción.-
2. Número de trabajadores, promedio, asignado a cada Tribunal del Trabajo.-
3. Informe si existen estadísticas referentes al funcionamiento del fuero laboral en los últimos diez años, en cuanto a:
  - a) Cantidad de causas laborales ingresadas en toda la provincia.-
  - b) Cantidad de Causas ingresadas en cada uno de los departamentos judiciales y por Tribunal.-
  - c) Cantidad de días para la fijación de las audiencias de Vista de la Causa en cada tribunal.-
  - d) Oportunidad para la fijación de la audiencia de Vista de la Causa.-
  - e) Tiempo insumido por cada Tribunal en el 1er despacho del expediente.-
  - f) Tiempo insumido para el dictado de la sentencia desde la audiencia de Vista de la Causa.-
  - g) Porcentaje de causas laborales apeladas respecto de las ingresadas.-

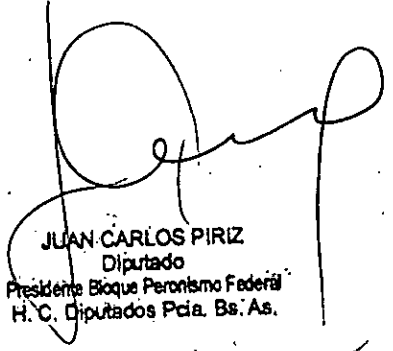
9



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



4. Cantidad de Causas laborales ingresadas en los últimos Díez años en la Suprema Corte para resolver recursos.-
5. Tiempo promedio para la resolución de las causas laborales por la Suprema Corte.-
6. Cuáles fueron las medidas adoptadas por la Suprema Corte a los fines de agilizar el trámite del proceso laboral.-
7. Situación Edilicia de la justicia del Trabajo en las distintas jurisdicciones
8. Informe toda cuestión que considere importante, referida al tema.-

  
JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

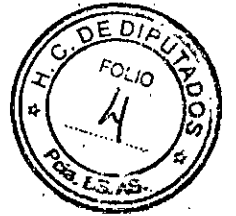
Señor Presidente:

La importancia e implicancia de los juicios laborales para la clase trabajadora, donde se reclaman créditos alimentarios y, la importante demora en la tramitación de los mencionados juicios, sumada a la creciente demanda social, así como también la crítica de los abogados del fuero, hacen necesario formular la presente consulta a los fines de tomar información de vuestra Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As.

El presente proyecto encuentra sustento en la creciente preocupación entre los abogados laboristas de la provincia de Buenos Aires en relación a la excesiva demora en el trámite del proceso laboral, demoras que no solo afectan al abogado y al expediente, sino que encierran una gran angustia de los trabajadores, dado el carecer alimentario de los créditos que se reclaman, el público pedido de celeridad por los asalariados, hacen necesario contar con un cuadro de la situación a los fines de evaluar si el actual funcionamiento de los Tribunales de Trabajo se encuentran con un funcionamiento normal o por el contrario, resulta necesario efectuar un cambio de estructura a los fines de otorgar una mayor eficacia en la administración de justicia.

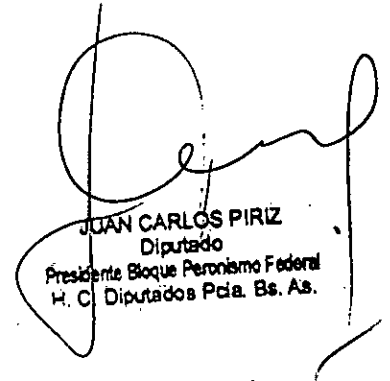
El otro tema que motiva la consulta es la cantidad de causas laborales que debe abocarse la Suprema Corte, la cual padece una importante demora en las resoluciones (al decir de los abogados del fuero), lo que hace que el fin social de la justicia, en determinadas situaciones, no se cumpla por el retardo en los fallos; Por otra parte, mediante el presente, pretendemos arrojar luz al interrogante de si resulta necesaria la intervención de nuestro mas alto tribunal de justicia en la resolución de causas laborales, si la demora en su resolución hace que los justiciables desistan en la interposición de recursos, teniendo en cuenta el tiempo que insumirá su resolución.

9



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todos estos fundamentos, solicito de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.-



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.